



**“MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CARPA
TENSADA, COMUNA DE QUILLÓN”.**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 3487 /

QUILLÓN, SEPTIEMBRE 02 DE 2015. -

VISTOS:

1. Informe elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local, en conjunto con profesional de DOM, donde detalla y expone a través de fotografías el daño que presenta la carpa tensada.
2. Decreto Alcaldicio Nº 3847 de fecha 01 de diciembre de 2014, que autoriza trato directo y emisión de orden de compra de carpa tensada para mercado cubierto.
3. Orden de Compra Nº 4366-51-SE14, de fecha 04.12.2015.
4. Decreto Alcaldicio Nº 3969 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.
5. Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
6. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
9. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Que se requiere la mantención y reparación de carpa tensada para mercado cubierto, con el fin que preste el servicio y resguardo que corresponde.
- ~ Instrucción verbal del Sr. Alcalde, para la mantención y reparación de la Carpa Tensada para mercado cubierto.
- ~ Art. 10, Nº 7, Letra g, cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.
- ~ Cotización para reparación de carpa tensada, de fecha 31.08.2015, emitida por la empresa Espacio Cubierto S.A. por un monto de \$1.178.100.- (Un millón ciento setenta y ocho mil cien pesos) IVA incluido.-

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación mediante “**Trato Directo**” entre el Municipio de Quillón y la empresa **ESPACIO CUBIERTO S.A.** RUT 76.053.604-0, para la “**MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CARPA TENSADA, COMUNA DE QUILLÓN**” por la suma total de \$1.178.100.- (Un millón ciento setenta y ocho mil cien pesos) IVA incluido.-

Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra por la entidad.

2. **IMPUTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de SECPLAN
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.